

AVISO A MIPYMES

El literal: "MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME" del proceso de convocatoria pública No. **MC-060-2026** cuyo objeto es: *"Contratar la operación logística integral, para la realización del IV Simposio de Innovación Empresarial en Marquetalia y del I Simposio de Contabilidad en Norcasia, Caldas, incluyendo los servicios de alojamiento, alimentación, refrigerios, bebidas, apoyo logístico y dotación del equipo logístico, conforme a las cantidades, fechas, lugares y condiciones técnicas establecidas por la UNIOC"*, de los términos de referencia iniciales, establece que:

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en el Decreto 1860 de 2021 artículos 2.2.1.2.4.2.2: a 2.2.1.2.4.2.4. Convocatorias limitadas a MIPYME. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

- El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
- Tratándose de personas jurídicas, estas solicitudes de limitación sólo podrán realizar las Mipymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MIPYME, podrán solicitar y participar en las convocatorias en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo..."

Nota 1: Las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en el cronograma del proceso; suscrita por el interesado o su representante legal. Cabe resaltar que se deberá recibir solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme para limitar la convocatoria.

La acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas a Mipymes se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021.

"...La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las



reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, sólo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas..."

Por lo anterior, este proceso se limitará a Mipymes siempre que se cumplan con los preceptos legales antes señalados. Los interesados, deberán remitir la solicitud para limitar la convocatoria a Mipymes colombiana, dentro del término que se establece en el cronograma, con fundamento en la establecido en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, que fue modificado por el artículo 2° del decreto 1860 de 2021.

Que, la presente convocatoria fue publicada el veintiséis (26) de agosto de 2026, otorgando dentro del cronograma, el plazo para la presentación de la Solicitud de Limitación del Proceso a Mipyme hasta las 06:00 pm del 27/08/2026.

Durante el plazo establecido, se recibieron tres (03) solicitudes para que la convocatoria sea limitada a Mipymes, de estas una (01) solicitud a MIPYMES DEPARTAMENTAL y dos (02) solicitudes a MIPYMES MUNICIPALES a través de la plataforma SECOP II,

Por ello, se procedió a la verificación de los requisitos exigidos para tal fin:

1.

SOLICITANTE	LA ESCENA								
NIVEL SOLICITUD MIPYMES	DEPARTAMENTAL								
REQUISITOS									
1. Solicitud dentro del plazo en SECOP II	SI								
Detalles de mensaje Referencia interna: MC-060-2026 Descripción del proceso Contratar la operación logística integral, para la realización del IV Simposio de Innovación Empresarial en Marquetalia y del I De: LA ESCENA Usuario: LA ESCENA LA ESCENA Fecha: 6 horas de tiempo transcurrido (27/08/2026 12:11:44 PM UTC-05:00 (Bogotá, Lima, Quito)) Referencia del mensaje: CO1.MSG.9688317 Tipo de mensaje: General UNIVERSIDAD DE CALDAS (UJOC) Atn. Comité de Contratación / Ordenador del Gasto Manizales, Caldas Asunto: Minima Cuantía No. MC-060-2026 Objeto: Contratar la operación logística integral, para la realización del IV Simposio de Innovación Empresarial en Marquetalia y del I Simposio de Contabilidad en Norcasia, Caldas, incluyendo los servicios de alojamiento, alimentación, refrigerios, bebidas, apoyo logístico y <table><tr><th>Anexos</th><th>Documento</th><th>Nombre del documento</th><th>Detalle</th></tr><tr><td></td><td>SOLICITUD LIMITACION DEPARTAMENTAL.pdf</td><td>SOLICITUD LIMITACION DEPARTAMENTAL.pdf</td><td></td></tr></table> Texto de mensaje UNIVERSIDAD DE CALDAS (UJOC) Atn. Comité de Contratación / Ordenador del Gasto Manizales, Caldas Asunto: Solicitud de limitación a Mipymes por criterio territorial (Departamental) - Proceso de Minima Cuantía No. MC-060-2026 Objeto: Contratar la operación logística integral, para la realización del IV Simposio de Innovación Empresarial en Marquetalia y del I Simposio de Contabilidad en Norcasia, Caldas, incluyendo los servicios de alojamiento, alimentación, refrigerios, bebidas, apoyo logístico y dotación del equipo logístico, conforme a las cantidades, fechas, lugares y condiciones técnicas establecidas por la UNIOC. Respetados Señores: JUAN PABLO TREJOS CARDONA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.103.227 expedida en Manizales, actuando en calidad de Representante Legal de la CORPORACIÓN LA ESCENA, identificada con NIT 961462868, domiciliada en el departamento de Caldas, por medio del presente escrito solicito de manera formal y oportuna la LIMITACIÓN A MIPYMES CON CRITERIO DE TERRITORIALIDAD DEPARTAMENTAL de la convocatoria		Anexos	Documento	Nombre del documento	Detalle		SOLICITUD LIMITACION DEPARTAMENTAL.pdf	SOLICITUD LIMITACION DEPARTAMENTAL.pdf	
Anexos	Documento	Nombre del documento	Detalle						
	SOLICITUD LIMITACION DEPARTAMENTAL.pdf	SOLICITUD LIMITACION DEPARTAMENTAL.pdf							



2. Carta de solicitud de Limitación

SI:



Señores

UNIVERSIDAD DE CALDAS (IUC)

Atn. Comité de Contratación / Ordenador del Gasto
Manizales, Caldas

Asunto: Solicitud de limitación a Mipymes por criterio territorial (Departamental) – Proceso de Mínima Cuantía No. **MC-040-2024**

Objeto: Contratar la operación logística integral, para la realización del IV Simposio de Innovación Empresarial en Marquetalia y del I Simposio de Contabilidad en Norcasia, Caldas, incluyendo los servicios de alojamiento, alimentación, refrigerios, bebidas, apoyo logístico y dotación del equipo logístico, conforme a las cantidades, fechas, lugares y condiciones técnicas establecidas por la UNIOC.

Respetados Señores:

JUAN PABLO TREJOS CARDONA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **75.103.227** expedida en Manizales, actuando en calidad de Representante Legal de la **CORPORACIÓN LA ESCENA**, identificada con NIT **901402808**, domiciliada en el departamento de Caldas; por medio del presente escrito solicito de manera formal y oportuna la **LIMITACIÓN A MIPYMES CON CRITERIO DE TERRITORIALIDAD DEPARTAMENTAL** de la convocatoria del proceso de selección de la referencia, de conformidad con los siguientes fundamentos jurídicos y fácticos:

1. Marco Legal Solicitado

- **Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015** (modificado por el **Decreto 1860 de 2021**): Establece las condiciones para limitar las convocatorias a Mipymes en los procesos de selección de las entidades públicas.
- **Artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015** (modificado por el **Decreto 1860 de 2021**): Determina la aplicación de los criterios de territorialidad para la participación preferente de Mipymes domiciliadas en el respectivo departamento o municipio donde se ejecuta el contrato.

2. Declaración Bajo la Gravedad del Juramento

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que:

1. **Acreditación Mipyme:** La entidad que represento cumple con los requisitos y topes normativos establecidos para clasificarse como Mipyme.
2. **Criterio de Territorialidad Departamental:** **LA ESCENA** se encuentra domiciliada en el departamento de **Caldas**, ámbito territorial en el que se llevará a cabo la ejecución contractual (Marquetalia y Norcasia, Caldas).
3. **Antigüedad:** La persona jurídica cuenta con un tiempo de constitución e inicio de actividades comerciales superior a un (1) año en el respectivo departamento, cumpliendo a cabalidad con la exigencia legal del Decreto 1860 de 2021.



3. Documentos Anexos

Para constancia de la información declarada, se adjuntan los siguientes soportes:

- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- Registro Único Tributario (RUT).

Por lo anterior, solicito amablemente a la **IUC** acoger la presente solicitud y proceder con la limitación departamental correspondiente dentro del cronograma del proceso **MC-040-2024**.

Atentamente,



JUAN PABLO TREJOS CARDONA
C.C. 75.103.227 de Manizales
Representante Legal
LA ESCENA
NIT 901402808



3. Acreditación tamaño empresarial

SI:



Señores

UNIVERSIDAD DE CALDAS (UOC)

Atn. Comité de Contratación / Ordenador del Gasto
Manizales, Caldas

Asunto: Solicitud de limitación a Mipymes por criterio territorial (Departamental) – Proceso de Mínima Cuantía No. MC-040-2024

Objeto: Contratar la operación logística integral, para la realización del IV Simposio de Innovación Empresarial en Marquetalia y del I Simposio de Contabilidad en Norcasia, Caldas, incluyendo los servicios de alojamiento, alimentación, refrigerios, bebidas, apoyo logístico y dotación del equipo logístico, conforme a las cantidades, fechas, lugares y condiciones técnicas establecidas por la UNIOC.

Respetados Señores:

JUAN PABLO TREJOS CARDONA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **75.103.227** expedida en Manizales, actuando en calidad de Representante Legal de la **CORPORACIÓN LA ESCENA**, identificada con NIT **901402808**, domiciliada en el departamento de Caldas; por medio del presente escrito solicito de manera formal y oportuna la **LIMITACIÓN A MIPYMES CON CRITERIO DE TERRITORIALIDAD DEPARTAMENTAL** de la convocatoria del proceso de selección de la referencia, de conformidad con los siguientes fundamentos jurídicos y fácticos:

1. Marco Legal Solicitado

- **Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015** (modificado por el **Decreto 1860 de 2021**): Establece las condiciones para limitar las convocatorias a Mipymes en los procesos de selección de las entidades públicas.
- **Artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015** (modificado por el **Decreto 1860 de 2021**): Determina la aplicación de los criterios de territorialidad para la participación preferente de Mipymes domiciliadas en el respectivo departamento o municipio donde se ejecuta el contrato.

2. Declaración Bajo la Gravedad del Juramento

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que:

1. **Acreditación Mipyme:** La entidad que represento cumple con los requisitos y topes normativos establecidos para clasificarse como Mipyme.
2. **Criterio de Territorialidad Departamental:** **LA ESCENA** se encuentra domiciliada en el departamento de **Caldas**, ámbito territorial en el que se llevará a cabo la ejecución contractual (Marquetalia y Norcasia, Caldas).
3. **Antigüedad:** La persona jurídica cuenta con un tiempo de constitución e inicio de actividades comerciales superior a un (1) año en el respectivo departamento, cumpliendo a cabalidad con la exigencia legal del Decreto 1860 de 2021.



3. Documentos Anexos

Para constancia de la información declarada, se adjuntan los siguientes soportes:

- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- Registro Único Tributario (RUT).

Por lo anterior, solicito amablemente a la **UOC** acoger la presente solicitud y proceder con la limitación departamental correspondiente dentro del cronograma del proceso **MC-040-2024**.

Atentamente,



JUAN PABLO TREJOS CARDONA
C.C. 75.103.227 de Manizales
Representante Legal
LA ESCENA
NIT 901402808



4. Documentos del contador que certifica (tarjeta profesional, Cedula y antecedentes JCC)	NO ADJUNTA DOCUMENTOS
5. Cámara de Comercio menor a 60 días de generación y un año de antigüedad	NO ADJUNTA DOCUMENTOS
6. Capacidad Jurídica frente al objeto: de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1860 de 2021 el objeto social le debe permitir ejecutar el contrato	NO ADJUNTA DOCUMENTOS
RESULTADO: CUMPLE SI/NO	NO CUMPLE

2.

SOLICITANTE	BUCAREST																		
NIVEL SOLICITUD MIPYMES	MUNICIPAL																		
REQUISITOS																			
1. Solicitud dentro del plazo en SECOP II	SI																		
Detalles de mensaje Referencia interna: MC-060-2026 Descripción del procesoContratar la operación logística integral, para la realización del IV Simposio de Innovación Empresarial en Marquetalia y del I De: Bucarest Usuario: Yudy Esperanza montoya arizizabal Fecha: 20 horas de tiempo transcurrido (26/08/2026 9:36:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Referencia del mensajeCO1.MSG.9886101 Tipo de mensaje: General Asunto: Solicitud limitacion a mi Pymes de pensilvania <table><tr><th>Documento</th><th>Nombre del documento</th><th></th></tr><tr><td>camara de comercio 19 agosto.pdf</td><td>camara de comercio 19 agosto.pdf</td><td>Detalle</td></tr><tr><td>cedula y tarjeta JHON MARIO.pdf</td><td>cedula y tarjeta JHON MARIO.pdf</td><td>Detalle</td></tr><tr><td>CERTIFICACION mi pyme 19 de agosto.pdf</td><td>CERTIFICACION mi pyme 19 de agosto.pdf</td><td>Detalle</td></tr><tr><td>jccCert949C66880ECE1006 (1).pdf</td><td>jccCert949C66880ECE1006 (1).pdf</td><td>Detalle</td></tr><tr><td>Solicitud limitacion mipyme 26.docx</td><td>Solicitud limitacion mipyme 26.docx</td><td>Detalle</td></tr></table> Textos de mensaje		Documento	Nombre del documento		camara de comercio 19 agosto.pdf	camara de comercio 19 agosto.pdf	Detalle	cedula y tarjeta JHON MARIO.pdf	cedula y tarjeta JHON MARIO.pdf	Detalle	CERTIFICACION mi pyme 19 de agosto.pdf	CERTIFICACION mi pyme 19 de agosto.pdf	Detalle	jccCert949C66880ECE1006 (1).pdf	jccCert949C66880ECE1006 (1).pdf	Detalle	Solicitud limitacion mipyme 26.docx	Solicitud limitacion mipyme 26.docx	Detalle
Documento	Nombre del documento																		
camara de comercio 19 agosto.pdf	camara de comercio 19 agosto.pdf	Detalle																	
cedula y tarjeta JHON MARIO.pdf	cedula y tarjeta JHON MARIO.pdf	Detalle																	
CERTIFICACION mi pyme 19 de agosto.pdf	CERTIFICACION mi pyme 19 de agosto.pdf	Detalle																	
jccCert949C66880ECE1006 (1).pdf	jccCert949C66880ECE1006 (1).pdf	Detalle																	
Solicitud limitacion mipyme 26.docx	Solicitud limitacion mipyme 26.docx	Detalle																	



2. Carta de solicitud de Limitación	SI Pensilvania, 26 de agosto de 2026 INSTITUCION UNIVERSITARIA UNIOC Pensilvania <u>REFERENCIA:</u> PROCESO: Numero MC-060-2026 OBJETO: El objeto del Proceso de Contratación es: Contratar la operación logística integral, para la realización del IV Simposio de Innovación Empresarial en Marquetalia y del I Simposio de Contabilidad en Norcasia, Caldas, incluyendo los servicios de alojamiento, alimentación, refrigerios, bebidas, apoyo logístico y dotación del equipo logístico, conforme a las cantidades, fechas, lugares y condiciones técnicas establecidas por la UNIOC El suscrito YUDY ESPERANZA MONTOYA ARISTIZABAL en calidad de representante legal de: PANADERIA BUCAREST de acuerdo con el Pliego de Condiciones del proceso en referencia, declaro que reúno la condición de mi pyme de conformidad con las exigencias legales y solicito limitar el proceso de la referencia a <u>Mi pyme</u> del municipio de Pensilvania. Mis datos personales y de contacto son: <table border="0"> <tr> <td>Nombre del Interesado</td><td>YUDY ESPERANZA MONTOYA ARISTIZABAL</td></tr> <tr> <td>No. del NIT de la persona Jurídica</td><td></td></tr> <tr> <td>Nombre del Representante Legal</td><td>YUDY ESPERANZA MONTOYA ARISTIZABAL</td></tr> <tr> <td>C. C. No.</td><td>33.745.369 de PENSILVANIA</td></tr> <tr> <td>Dirección física de correo</td><td>CARRERA 6 #5- 20</td></tr> <tr> <td>Correo electrónico</td><td>YUDYTA1983@HOTMAIL.COM</td></tr> <tr> <td>Telefax</td><td>3103759218</td></tr> <tr> <td>Ciudad</td><td>PENSILVANIA</td></tr> </table> Atentamente, <i>Yudy E. Montoya A.</i> Representante Legal C.C. 33.745.369	Nombre del Interesado	YUDY ESPERANZA MONTOYA ARISTIZABAL	No. del NIT de la persona Jurídica		Nombre del Representante Legal	YUDY ESPERANZA MONTOYA ARISTIZABAL	C. C. No.	33.745.369 de PENSILVANIA	Dirección física de correo	CARRERA 6 #5- 20	Correo electrónico	YUDYTA1983@HOTMAIL.COM	Telefax	3103759218	Ciudad	PENSILVANIA
Nombre del Interesado	YUDY ESPERANZA MONTOYA ARISTIZABAL																
No. del NIT de la persona Jurídica																	
Nombre del Representante Legal	YUDY ESPERANZA MONTOYA ARISTIZABAL																
C. C. No.	33.745.369 de PENSILVANIA																
Dirección física de correo	CARRERA 6 #5- 20																
Correo electrónico	YUDYTA1983@HOTMAIL.COM																
Telefax	3103759218																
Ciudad	PENSILVANIA																
3. Acreditación empresarial tamaño	<u>SI:</u> CERTIFICACION PARA LA PERSONA NATURAL ACREDITAR LA CALIDAD DE GRAN EMPRESA, MEDIANA EMPRESA, PEQUEÑA EMPRESA O MICROEMPRESA El suscrito JHON MARIO MENDOZA URIBE con CC 94.254.011 y con tarjeta No. 264904-T expedida por la junta central de contadores, actuando en calidad de contador público del señor YUDY ESPERANZA MONTOYA ARISTIZABAL con CC 33.745.369 de Pensilvania, Caldas, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la parte 2 del libro del Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019. CERTIFICO: Que el proponente YUDY ESPERANZA MONTOYA ARISTIZABAL tiene la calidad de micro empresa y la clasifica en las PYMES. Se expide en presente certificado a los 19 días del mes de agosto de 2026 en Pensilvania Caldas. <i>Jhon Mario Mendoza Uribe</i> JHON MARIO MENDOZA URIBE T.P 264904-T CC 94.254.011																



4. Documentos del contador que certifica (tarjeta profesional, Cedula y antecedentes JCC)

SI:[illegible]

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 JUNTA CENTRAL
 DE CONTADORES
 264904-T
 JHON MARIO
 MENDOZA URIVE
 C.C. 84556011
 RES. INSCRIPCIÓN 1767
 DEL 28/10/2019
 INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
 DE HOLLANDILLO
 JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
 DIRECTOR GENERAL
 2060532

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

BOGOTÁ D.C. 194254011

MENDOZA URIVE

APellidos
JHON MARIO

NOMBRES

[Signature]

738864



Datos Certificado	
Enviar PDF	CANCELAR
Validez	Certificado VIGENTE
Radicación:	CDR-09862791
Nro. Certificado:	9C18AD3DCE14E183
Ongado:	QUEN INTERESE
Historia:	Últimos 8 años
Coartador:	JHON MARIO MENDEZAO URIVE
Tipo Documento:	CC
Documento:	34254811
Lugar Expedición:	CAICEDONIA (VALLE DEL CAUCA)
Nro. Tarjeta:	264956-T
Fecha Emisión del JOC:	26/10/2019
Funciones	
El contenido de este documento es protegido.	

Descargar Certificado

Cancelar

Aguosto 2020											
S	M	D	M	J	J	V	S	S	S	S	S
27	28	29	30	31	01	02	03	04	05	06	07
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
24	25	26	27	28	29	30	31				
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12

Ministerio de Economía y Finanzas

Junta Central de Contadores

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

23

Esta tarjeta es el único documento que le acredita como Contador Público de acuerdo con la establecido en la Ley 43 de 1990. La presentará al momento de ejercer su profesión.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al P.O. Box 2721444 4450 - Bogotá D.C.

Firma

[illegible]

5. Cámara de Comercio menor a 60 días de generación y un año de antigüedad

SI:

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 19/08/2020 - 16:00:42
Rúbrica: N000019706_Vale01

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Wdyt9x5K8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a: <https://whatt.com/consultas/codv/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEJIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 14 DE OCTUBRE Y HASTA EL 31 DE NOVIEMBRE DE 2024 - OFICIO 0124-01-12281 RES. 25 DE MARZO DE 2024 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3137451469 O DIRIGIENDOSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTO Y EFECTUO, O A TRAVES DE LA PAGINA WEB: www.camaraoradada.org.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre y apellidos: YUDY ESPERANZA MONTOYA ARISTIZAL
Identificación : CC. - 33745369
NIT : 33745369-1
Domicilio: Pensilvania, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 26342
Fecha de matrícula: 26 de noviembre de 2005
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NITF : GRUPO IIF - MICROEMPRESA

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 6 S 20
Barrio : SIN INFORMACION
Municipio : Pensilvania, Caldas
Correo electrónico : yudyta1983@hotmail.com
Telefono comercial 1 : 3103755218
Telefono comercial 2 : No reporto.
Telefono comercial 3 : 3103755218

Dirección para notificación judicial : CR 6 S 20
Barrio : SIN INFORMACION
Municipio : Pensilvania, Caldas
Correo electrónico de notificación : yudyta1983@hotmail.com

La persona natural B1 autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 231 del Código General del Proceso y el 67 del Código Procedimental Administrativo de la Corporación Administrativa de la Dorada.

6. Capacidad Jurídica frente al objeto: de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1860 de 2021 el objeto social le debe permitir ejecutar el contrato	SI  CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL Fecha expedición: 19/08/2026 - 16:00:42 Recibo No. H000019706, Valor 0 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WvffyzES6X Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU Actividad principal Código CIIU: I5613 Actividad secundaria Código CIIU: C1081 Otras actividades Código CIIU: I5621 Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Panadería y cafetería
RESULTADO: CUMPLE SI/NO	SI CUMPLE

3.

SOLICITANTE	SOLUCIONES P&M												
NIVEL SOLICITUD MIPYMES	MUNICIPAL												
REQUISITOS													
1. Solicitud dentro del plazo en SECOP II	SI <u>Detalles de mensaje</u> Referencia interna: MC-060-2026 Descripción del proceso: Contratar la operación logística integral, para la realización del IV Simposio de Innovación Empresarial en Marquetalia y del I De: soluciones P&M Usuario: jorge william perez giraldo Fecha: 20 horas de tiempo transcurrido (26/08/2026 9:31:12 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Referencia del mensaje: CO1.MSG.9886087 Tipo de mensaje: General Asunto: Solicitud limitación a mí Pymes de pensilvania <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th><th>Nombre del documento</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>camara de comercio 19 agosto 2026.pdf</td><td>camara de comercio 19 agosto 2026.pdf</td></tr> <tr> <td>cedula y tarjeta JHON MARIO.pdf</td><td>cedula y tarjeta JHON MARIO.pdf</td></tr> <tr> <td>CERTIFICACION mi pyme 19 agosto.pdf</td><td>CERTIFICACION mi pyme 19 agosto.pdf</td></tr> <tr> <td>jccCert949C66880ECE1006.pdf</td><td>jccCert949C66880ECE1006.pdf</td></tr> <tr> <td>SOLICITUD DE LIMITACION.docx</td><td>SOLICITUD DE LIMITACION.docx</td></tr> </tbody> </table> <u>Texto de mensaje</u> envío documntos para solicitud ede limitacion a mí pymes	Documento	Nombre del documento	camara de comercio 19 agosto 2026.pdf	camara de comercio 19 agosto 2026.pdf	cedula y tarjeta JHON MARIO.pdf	cedula y tarjeta JHON MARIO.pdf	CERTIFICACION mi pyme 19 agosto.pdf	CERTIFICACION mi pyme 19 agosto.pdf	jccCert949C66880ECE1006.pdf	jccCert949C66880ECE1006.pdf	SOLICITUD DE LIMITACION.docx	SOLICITUD DE LIMITACION.docx
Documento	Nombre del documento												
camara de comercio 19 agosto 2026.pdf	camara de comercio 19 agosto 2026.pdf												
cedula y tarjeta JHON MARIO.pdf	cedula y tarjeta JHON MARIO.pdf												
CERTIFICACION mi pyme 19 agosto.pdf	CERTIFICACION mi pyme 19 agosto.pdf												
jccCert949C66880ECE1006.pdf	jccCert949C66880ECE1006.pdf												
SOLICITUD DE LIMITACION.docx	SOLICITUD DE LIMITACION.docx												

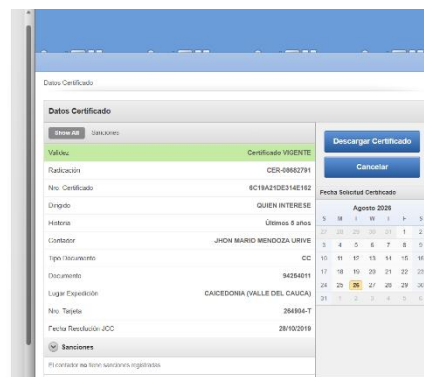


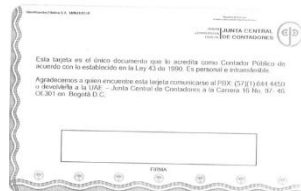
2. Carta de solicitud de Limitación	SI Pensilvania, 26 de AGOSTO de 2026 Señores INSTITUCION UNIVERSITARIA UNIOC Pensilvania REFERENCIA: PROCESO: Numero MC-060-2026 OBJETO: El objeto del Proceso de Contratación es: Contratar la operación logística integral, para la realización del IV Simposio de Innovación Empresarial en Marquetalia y del I Simposio de Contabilidad en Norcasia, Caldas, incluyendo los servicios de alojamiento, alimentación, refrigerios, bebidas, apoyo logístico y dotación del equipo logístico, conforme a las cantidades, fechas, lugares y condiciones técnicas establecidas por la UNIOC El suscrito JORGE WILLIAM PEREZ GIRALDO en calidad de representante legal de: SOLUCIONES P&M de acuerdo con el Pliego de Condiciones del proceso en referencia, declaro que reúno la condición de mi pyme de conformidad con las exigencias legales y solicito limitar el proceso de la referencia a <u>Mi pymes</u> del municipio de Pensilvania. Mis datos personales y de contacto son: <table border="0"> <tr> <td>Nombre del Interesado</td><td>JORGE WILLIAM PEREZ GIRALDO</td></tr> <tr> <td>No. del NIT de la persona Jurídica</td><td></td></tr> <tr> <td>Nombre del Representante Legal</td><td>JORGE WILLIAM PEREZ GIRALDO</td></tr> <tr> <td>C. C. No.</td><td>15.990.496 De MANZANARES</td></tr> <tr> <td>Dirección física de correo</td><td>BARRIO BURITICA MANZANA 1 CASA 7</td></tr> <tr> <td>Correo electrónico</td><td>JORGEWILLIAM9@GMAIL.COM</td></tr> <tr> <td>Telefax</td><td>3216449230</td></tr> <tr> <td>Ciudad</td><td>PENSILVANIA</td></tr> </table> Atentamente, Representante Legal C.C. _15990496_	Nombre del Interesado	JORGE WILLIAM PEREZ GIRALDO	No. del NIT de la persona Jurídica		Nombre del Representante Legal	JORGE WILLIAM PEREZ GIRALDO	C. C. No.	15.990.496 De MANZANARES	Dirección física de correo	BARRIO BURITICA MANZANA 1 CASA 7	Correo electrónico	JORGEWILLIAM9@GMAIL.COM	Telefax	3216449230	Ciudad	PENSILVANIA
Nombre del Interesado	JORGE WILLIAM PEREZ GIRALDO																
No. del NIT de la persona Jurídica																	
Nombre del Representante Legal	JORGE WILLIAM PEREZ GIRALDO																
C. C. No.	15.990.496 De MANZANARES																
Dirección física de correo	BARRIO BURITICA MANZANA 1 CASA 7																
Correo electrónico	JORGEWILLIAM9@GMAIL.COM																
Telefax	3216449230																
Ciudad	PENSILVANIA																
3. Acreditación empresarial tamaño	<u>SI:</u> CERTIFICACION PARA LA PERSONA NATURAL ACREDITAR LA CALIDAD DE GRAN EMPRESA, MEDIANA EMPRESA, PEQUEÑA EMPRESA O MICROEMPRESA El suscrito JHON MARIO MENDOZA URIBE con CC 94.254.011 y con tarjeta No. 264904-T expedida por la junta central de contadores, actuando en calidad de contador público del señor JORGE WILLIAM PEREZ GIRALDO con CC 15.990.496 de Manzanares, Caldas, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la parte 2 del libro del Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019. CERTIFICO: Que el proponente JORGE WILLIAM PEREZ GIRALDO tiene la calidad de micro empresa y la clasifica en las PYMES. Se expide en presente certificado a los 19 días del mes de agosto de 2026 en Pensilvania Caldas. JHON MARIO MENDOZA URIBE T.P 264904-T CC 94.254.011																



4. Documentos del contador que certifica (tarjeta profesional, Cedula y antecedentes JCC)

SI:






5. Cámara de Comercio menor a 60 días de generación y un año de antigüedad	SI:  CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL Fecha expedición: 19/08/2026 - 16:08:19 Recibo No. S000335168, Valor 6100 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yDdJujc9pH Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3137205616 Y 3148961445 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.camaradorada.org.co ***** CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Nombres y apellidos : JORGE WILLIAM PEREZ GIRALDO Identificación : CC. - 15990496 Nit : 15990496-0 Domicilio: Pensilvania, Caldas MATRÍCULA Matricula No: 61787 Fecha de matricula: 12 de enero de 2022 Ultimo año renovado: 2026 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS UBICACIÓN Dirección del domicilio principal : BRR BURITICA MZ 1 CA 7 Barrio : SIN INFORMACION Municipio : Pensilvania, Caldas Correo electrónico : jorgewilliam9@hotmail.com Teléfono comercial 1 : 3216449230 Teléfono comercial 2 : No reportó. Teléfono comercial 3 : No reportó. Dirección para notificación judicial : BRR BURITICA MZ 1 CA 7 Barrio : SIN INFORMACION Municipio : Pensilvania, Caldas Correo electrónico de notificación : jorgewilliam9@hotmail.com La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
6. Capacidad Jurídica frente al objeto: de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1860 de 2021 el objeto social le debe permitir ejecutar el contrato	SI  CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL Fecha expedición: 19/08/2026 - 16:08:19 Recibo No. S000335168, Valor 6100 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yDdJujc9pH Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU Actividad principal Código CIIU: I5621 Actividad secundaria Código CIIU: I5613 Otras actividades Código CIIU: N8230 N7912 Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Catering para eventos. Expendio de comidas preparadas en cafeterías. Organización de convenciones y eventos comerciales. Actividades de operadores turísticos.
RESULTADO: CUMPLE SI/NO	SI CUMPLE



En consecuencia y de conformidad con lo señalado, la convocatoria MC-060-2026 SE LIMITA A MIPYMES MUNICIPALES, dado que SE CUMPLIÓ con los requisitos para tal fin.

Para los efectos se expide en Pensilvania, Caldas, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
Rector
IES CINOC

Redactó y Transcribió: Andrea Idárraga Rincón – Contratista
Revisó y Ajustó: Luisa Fernanda Rueda Carmona– Jefe de División Administrativa y Financiera

